

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 6178/17

Res. 3023/17

ACTA N° 128, de fecha 28 de noviembre de 2017.

VISTO: La solicitud del Programa de Educación Terciaria, de realizar un Llamado a Aspiraciones a nivel Nacional para conformar un registro de aspirantes docentes en las Áreas 4135 – Asignaturas Electrotecnia I, II, III y IV (24051, 24052, 24053 y 24054) y 7841 – Asignaturas Máquinas Electromecánicas I y II (28301 y 28302) de la Tecnicatura en Mantenimiento Electromecánico Industrial;

RESULTANDO: que de fs. 1 a 4, lucen perfiles, solicitud del Llamado, Bases y conformación del Tribunal;

CONSIDERANDO: que corresponde que este Consejo apruebe el perfil, Llamado y Bases, así como la integración de los miembros del Tribunal que actuarán en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

- 1) Aprobar los perfiles de las Áreas 4135 – Asignaturas Electrotecnia I, II, III y IV (24051, 24052, 24053 y 24054) y 7841 – Asignaturas Máquinas Electromecánicas I y II (28301 y 28302) de la Tecnicatura en Mantenimiento Electromecánico Industrial.

<u>Área</u>	<u>Asignatura</u>	<u>Requisitos</u>
4135 (Asignaturas 24051 – 24052 – 24053 - 24054)	ELECTROTECNIA I, II, III y IV	- Egresado de Maestro Técnico en Electrotecnia - Egresado del Curso de Ingeniero Tecnológico en Electrotecnia - Egresado de Curso Técnico Terciario en Electricidad o Electrotecnia - Ingeniero Eléctrico con Opción Potencia (UDELAR) - Perito Ingeniero en Electricidad (UDELAR) Se valorará experiencia laboral vinculante al Área.
7841 (Asignaturas 28301 - 28302)	MÁQUINAS ELECTROMECAÓNICAS I Y II	- Egresado de Maestro Técnico en Electrotecnia - Egresado del Curso de Ingeniero Tecnológico en Electrotecnia - Egresado de Curso Técnico Terciario en Electricidad o Electrotecnia - Ingeniero Eléctrico con Opción Potencia (UDELAR) - Perito Ingeniero en Electricidad (UDELAR) Se valorará experiencia laboral vinculante al Área.

2) Autorizar la realización del Llamado a Aspiraciones a efectos de conformar los registros de aspirantes para la Tecnicatura en Mantenimiento Electromecánico Industrial, de las Áreas 4135 – Asignaturas Electrotecnia I, II, III y IV (24051, 24052, 24053 y 24054) y 7841 – Asignaturas Máquinas Electromecánicas I y II (28301 y 28302).

3) Aprobar las siguientes Bases del Llamado:

Criterios de Evaluación del Tribunal:

Etapa 1:

Estudio de Méritos:

Se realizará la evaluación de méritos estableciendo un orden de calificación que tendrá un máximo de 70 puntos y un mínimo de 40 puntos para pasar a la siguiente etapa.

Etapa 2:

Entrevista:

Se entrevistarán a los aspirantes que pasen la etapa 1. Los entrevistados podrán alcanzar un total de hasta 30 puntos asignados en esta etapa. Los aspirantes que



Consejo de Educación  
Técnico Profesional  
Universidad del Trabajo del Uruguay

superen las dos etapas pasarán a integrar un registro de aspirantes.

4) Designar al Tribunal que actuará en el presente Llamado:

Titulares:

- Insp. Juan FOLCO.
- Insp. Carlos WIDER.
- Insp. Milton PARADA.

Suplente:

- Insp. Nelson MANENTE.

5) Las inscripciones se recibirán en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana - Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones (San Salvador N° 1674 Oficina N° 39 – Tel.: 2410.92.70 - Fax.: 2412.14.27), de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 13:00 horas, en el período comprendido entre el 11/12/17 al 21/12/17 inclusive, en el interior del país en las sedes de los Campus Regionales de Educación Tecnológica y de las Inspecciones Regionales.

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

- a) Cédula de Identidad vigente (original y fotocopia).
  - b) Credencial Cívica (original y fotocopia).
  - c) Carné de Salud vigente (original y fotocopia).
  - d) Carpeta de méritos con Relación de Méritos debidamente foliada y toda la documentación probatoria de los méritos solicitados, con originales a la vista.
- La inscripción se realizará personalmente por el interesado o por Apoderado con carta poder simple que se agregará al Formulario de Inscripción junto con las Cédulas de Identidad de ambos.
  - El formulario de inscripción tendrá valor de Declaración Jurada, por lo que cualquier inexactitud en la misma, determinará la no inclusión del aspirante en

el registro o su eliminación.

6) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través de la página web ([www.utu.edu.uy](http://www.utu.edu.uy)), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

7) Pase a la Dirección de Comunicaciones, para su publicación en la página web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), para la notificación a los integrantes del Tribunal y demás efectos.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



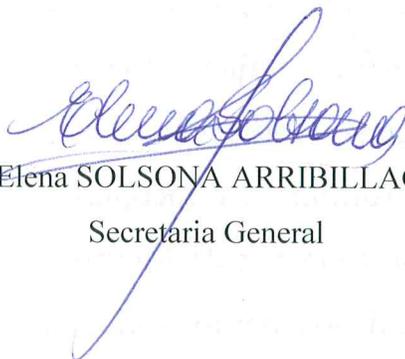
Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/fv

